EXPTE. Nº 0048/87-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a la COMISION DE HOMENAJE AL 86º ANIVERSARIO de la localidad de EL PERDIDO – Est. JOSE A GUISASOLA, a colocar una placa en adhesión al CENTENARIO DEL PARTIDO DE CORONEL DORREGO, en el monolito existente en la PLAZOLETA "18 DE ABRIL", de esa localidad, cuyo texto es:

"LA COMUNIDAD DE EL PERDIDO
EN SU 86°, ANIVERSARIO
EN ADHESION AL
CENTENARIO DEL PARTIDO DE CNEL. DORREGO
1.901 - 18 DE ABRIL - 1.987"

<u>ARTICULO 2º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Abril de 1987.-

Registrada bajo el número: 0482/87